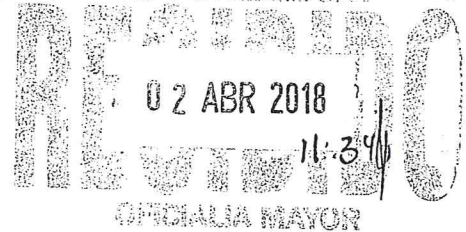




COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, abril de 2018.

**C. DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



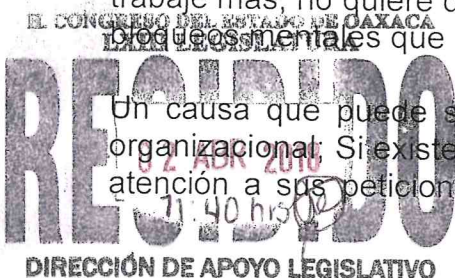
La que suscribe **Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, con la potestad que me otorgan los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, como un asunto de urgente y obvia resolución, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Oaxaca (STYPS) para que dentro del ámbito de sus facultades y competencia, genere una agenda de trabajo con las diferentes organizaciones obreras y patronales del Estado, con el objeto de desarrollar una serie de medidas y acciones tendientes a fomentar la solidaridad y el compañerismo dentro de las áreas de trabajo, a fin de lograr un ambiente sano y por ende una mayor productividad laboral y económica. Lo anterior, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Actualmente, la productividad se ha convertido en el principal problema de la mayoría de las empresas, puesto que existen muchas situaciones internas que afectan el rendimiento de los empleados y que muy pocos se han detenido a solucionarlas.

Muchas empresas concentran sus jornadas laborales entre 10 y 12 horas diarias con la finalidad de obtener mejores resultados. Sin embargo, el hecho de que el personal trabaje más, no quiere decir que sea más productivo. Al contrario, el cansancio produce **problemas mentales** que afectan por completo la productividad.

Una causa que puede ser factor importante de baja o alta productividad es el clima organizacional. Si existe tensión entre los miembros del personal, los líderes no prestan atención a sus peticiones y a cambio exigen más de lo establecido, el trabajar bajo





COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

colaboración será imposible, provocando que las actividades se realicen de forma ineficiente.

Ante tales circunstancias, se torna necesario hacer hincapié en otras alternativas de solución como el fomento del compañerismo y la solidaridad laboral. El compañerismo en el trabajo significa involucrarse más con el otro, pensar en los demás, colaborar, ofrecer ayuda, tener un sentido de grupo y aportar nuestras experiencias, conocimientos y habilidades.

Esta actitud en el ámbito laboral es muy importante, ya que genera una serie de beneficios tanto para la empresa como para los trabajadores ya que como consecuencia, de trabajar con estas garantías se aumentará el compromiso del trabajador, de igual manera aumenta la percepción que se tiene de la empresa así como también el ofrecer un entorno libre de estrés y de conflictos generará un ambiente de paz para el trabajador.

Por ello, el trabajo en equipo se debe ponderar si tenemos como fin lograr un ambiente de trabajo sano, porque las responsabilidades son compartidas, la tensión laboral disminuye y además de eso, resulta enriquecedor, ya que cada trabajador amplía sus conocimientos y obtiene un sinfín de ideas y opiniones nuevas, lo cual trae como resultado, un mayor rendimiento laboral y como consecuencia un aumento en los ingresos y la economía de la empresa o centro de trabajo.

Sin embargo, a pesar de que el compañerismo es positivo y brinda grandes ventajas, es común que en esta época actual la mayoría de las personas no acostumbren a practicarlo, toda vez que en nuestra sociedad impera el exceso de individualismo y de competitividad, y entre las consecuencias negativas de esto se encuentran la tendencia a pensar en uno mismo y la existencia de personas que ven a sus compañeros de trabajo como una amenaza o como rivales, situación que a su vez genera un ambiente conflictivo, agresivo y apático por parte del personal, así como una baja productividad y un deficiente desempeño en las actividades.

El compañerismo es un factor clave para trabajar de una manera más relajada y productiva, el ayudarse mutuamente contribuye a que el trabajo colectivo de buenos resultados, por eso surge la necesidad de crear medidas para lograr que este compañerismo y solidaridad entre los trabajadores sea una realidad, por ello es relevante que este cambio debe comience en el interior de las propias empresas y centros de trabajo.



COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En tales circunstancias pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Oaxaca (STYPS) para que dentro del ámbito de sus facultades y competencia, genere una agenda de trabajo con las diferentes organizaciones obreras y patronales del Estado, con el objeto de desarrollar una serie de medidas y acciones tendientes a fomentar la solidaridad y el compañerismo dentro de las áreas de trabajo, a fin de lograr un ambiente sano y por ende una mayor productividad laboral y económica.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Oaxaca (STYPS).

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. EVA MÉNDEZ LUIS.



EL CONGRESO DE
LXIII LE
DIP. EVA MÉNDEZ LUIS
DIPUTADO
TRABAJOS Y PREVISIÓN SOCIAL